RESOLUCIÓN No. 7455
(20 septiembre de 2018)

"Por medio de la cual, se ordena la apertura y se designa el Comité Evaluador del proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía N° ENV-07-30-067-18"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Municipal 485 de julio 16 de 2018, y

CONSIDERANDO:

1. El Municipio de Envigado - Departamento Administrativo De Planeacion, requiere contratar, la **"TOMA DE LA FOTOGRAFÍA AÉREA A COLOR URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y CREACIÓN DE LA ORTOFOTO MUNICIPAL"**.

2. Se elaboraron y publicaron los estudios previos y el correspondiente proyecto de pliego de condiciones, los cuales pueden consultarse en el Portal Único de Contratación SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.553510&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.533204

3. Que para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía se ha establecido el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Desde \| Hasta
Acto de apertura del proceso de selección.	20 de septiembre de 2018
Publicación pliego de condiciones definitivo	20 de septiembre de 2018
Manifestación del interés de participación del proceso (inscripción) con el fin de integrar lista de posibles oferentes. **NOTA:** Ver formato de inscripción en la página web www.colombiacompra.gov.cop plataforma SECOP II	Desde el 20 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2018. Hasta las 6:00 pm
Sorteo de consolidación de oferentes y publicación. (Cuando sean más de 10 personas las interesadas)	N/A
Publicación acta de sorteo y nuevo cronograma	N/A

ACTIVIDAD	FECHA Desde \| Hasta
Observaciones a los pliegos definitivos	Desde el día 20 de septiembre de 2018. Hasta el dia 24 de septiembre de 2018, hasta las 06:00PM
Respuesta a las observaciones de los pliegos definitivos	27 de septiembre de 2018
Adendas y publicación de las mismas (El mismo día o día anterior al vencimiento del plazo para presentar la oferta)	27 de septiembre de 2018
Recepción, cierre y posterior apertura de las propuestas.	01 de octubre de 2018 a las 9:00:00 AM
Evaluación de las propuestas	Desde 01 de octubre de 2018 Hasta 3 de octubre de 2018
Publicación del informe de evaluación.	3 de octubre de 2018
Recepción de observaciones a la evaluación de las propuestas	Desde el día 3 de octubre de 2018 Hasta el día 8 de octubre de 2018 hasta las 6:00 pm
Termino para subsanar requisitos que no constituyan factores de escogencia.	Desde el 3 de octubre de 2018 hasta el 8 de octubre de 2018 hasta las 6:00 pm
Acto de adjudicación del contrato Debe contener respuesta a las observaciones al informe de evaluación. O en su defecto la declaratoria desierta.	10 octubre de 2018
Perfeccionamiento del contrato	12 de octubre de 2018 hasta las 6:00pm

4. Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es la selección abreviada de menor cuantia, según la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Capitulo 2, Sección 1, Subsección 2, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 y subsiguientes del Decreto 1082 de mayo 26 de 2.015.

5. Que para esta contratación se cuenta con la suma de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (Incluido IVA) ($131.852.000) IVA incluido, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20181104 amparado en el rubro presupuestal N° 23073170200000010020395, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2018.

6. Que se cumplió con todos los requisitos establecidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y Ley 1882 de 2018 para iniciar el proceso de selección.

7. Que el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 dispone que se realice convocatoria a las veedurías ciudadanas;

8. Que es competencia del Secretario General por facultad delegada por el señor Alcalde, ordenar la apertura de la presente selección abreviada de menor cuantía, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

9. Que La presente contratación **NO** fue objeto de limitación a mipymes toda vez que NO se presentó solicitud alguna por parte empresas interesadas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 la entidad debe recibir mínimo tres (3) solicitudes de MIPYMES nacionales para limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes, teniendo en cuenta lo anterior no podrá limitarse.

10. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 señala: "Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos..."

RESUELVE:

PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía N° ENV-07-30-067-18, cuyo objeto es **TOMA DE LA FOTOGRAFÍA AÉREA A COLOR URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y CREACIÓN DE LA ORTOFOTO MUNICIPAL**

SEGUNDO: Ordénese el cumplimiento al cronograma establecido en el numeral tercero de la presente resolución.

TERCERO: El pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía se podrán consultar página del SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.553510&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2findex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.533204

CUARTO: Convocase a las veedurias ciudadanas, las cuales podrán inscribirse a través de la plataforma única del SECOP II en el enlace: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.553510&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2fIndex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.533204

QUINTO: Conforme al numeral 9 de la parte considerativa, se hace necesario designar al comité asesor evaluador, para el proceso de selección antes descrito, quién deberá cumplir funciones de asesoria desde la elaboración de estudios y documentos previos hasta la adjudicación del proceso incluyendo las actividades de evaluación y ponderación de propuestas, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Daniel Escobar Herrera Profesional CT- Analista financiera
Maria Elisa Jaramillo Piedrahita Profesional CT -Juridica
Carlos Alberto Álzate Profesional Universitario – Departamento Administrativo Planeacion Técnico del proceso

SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Envigado, a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2018

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANA MARÍA VELASQUEZ MONTOYA
Secretaria general (E)

Proyectó/ Maria Elisa Jaramillo Piedrahita